

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 279626	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 23 mayo 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A 6 1 M 5 / 3 2
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN AGUJA HIPODERMICA.
--	--------------------

(71) SOLICITANTE (S) LABORATORIOS VITA, S. A.
---	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE SANT JOAN DESPI (Barcelona) Av. Barcelona, 51, Pol. de la Font-santa
--	----------------

(72) INVENTOR (ES)
--------------------	-------

(73) TITULAR (ES)
-------------------	-------

(74) REPRESENTANTE D. Ignacio PONTI GRAU
--	-------

La presente invención se refiere a una aguja hipodérmica intravenosa a prueba de infiltración.

En las agujas hipodérmicas convencionales o en los catéteres intravenosos conocidos la abertura de salida del fluido a inyectar se encuentra en un extremo de los mismos, por lo que al penetrar la punta fuera del vaso y al mantenerse la salida de fluido abierta éste es depositado en los tejidos circundantes produciendo una infiltración.

Estas infiltraciones ocurren como mínimo una vez al día, pero a veces más a menudo. Después de haberse utilizado todos los puntos disponibles de los vasos para pinchar deben efectuarse flebotomías para alcanzar venas más profundas. Estos procedimientos son de cirugía menor pero las heridas a menudo se infectan por estafilococos. Cuando también han sido utilizadas las venas más profundas, los fluidos deben ser administrados en las venas del cuello y los vasos subclaviculares.

Todo este proceso es repetitivo, continuo, doloroso, lleva tiempo y es costoso. Además, el proceso terapéutico es interrumpido y el proceso continuo de administración de antibióticos y otros medicamentos esenciales es interrumpido y retrasado.

Todos estos inconvenientes se consiguen resolver con la aguja hipodérmica de la invención.

La aguja hipodérmica objeto de la invención se caracteriza por el hecho de que comprende una pieza metálica de sección circular, maciza en uno de sus extremos terminado en punta, tubular en su tramo central y con el otro extremo

de mayor diámetro provisto de un conector para adaptarse a un dispositivo de administración intravascular, estando provisto el tramo tubular en la zona contigua al extremo macizo de una abertura o lumen de salida para el fluido a administrar.

5 Ventajosamente, el tramo de la aguja hipodérmica correspondiente al extremo macizo terminado en punta tiene una longitud igual a la mitad del tramo tubular central.

Preferentemente, la abertura o lumen es de forma oval para proporcionar una salida óptima del fluido a administrar con un debilitamiento mínimo de la sección del tramo tubular.

Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista lateral parcialmente seccionada de la aguja hipodérmica de la invención; la figura 2 es otra vista lateral de la misma aguja de la figura 1 en la que se muestra frontalmente la abertura o lumen de la aguja, y la figura 3 es una vista en sección que muestra la aplicación de la aguja hipodérmica en un vaso sanguíneo.

Tal como puede verse en las figuras 1 y 2 la aguja hipodérmica -1- comprende una pieza metálica de sección circular maciza en uno de sus extremos -2- terminado en punta -2a-, tubular en su tramo central -3- y con el otro extremo -4- de mayor diámetro provisto de un conector para adaptarse a un dispositivo de administración intravascular (no repre-

sentado).

El tramo tubular -3- está provisto de una abertura o lumen -5- situado junto al extremo macizo terminado en punta -2-.

5 El tramo de la aguja hipodérmica correspondiente al extremo macizo -2- tiene una longitud igual a la mitad del tramo tubular -3-, de modo que la abertura o lumen -5- se encuentra respecto a la punta -2a- a un tercio de la distancia comprendida entre dicha punta -2a- y el extremo más alejado
10 -3a- del tramo tubular -3-.

Como puede verse en la figura 2, la abertura o lumen -5- es de forma oval para proporcionar una salida óptima del fluido con un debilitamiento mínimo de la sección del tramo tubular -3-.

15 La figura 3 muestra la aplicación de la aguja de la invención. en dicha figura puede verse la aguja -1- y la abertura o lumen -5- situado en el interior del vaso -6- rodeado por la masa muscular -7-.

20 Tal como muestra la figura, la punta de la aguja puede encontrarse entre la masa muscular -7- sin peligro alguno ya que el fluido pasa por el interior de la aguja -1- y el lumen -5- directamente al vaso -6-.

25 El procedimiento para las punciones es exactamente el mismo que para las agujas convencionales, pero debido a la posición del lumen el riesgo de infiltración de fluidos intravenosos en el tejido muscular es mínimo, con lo cual se evita la repetición de punciones defectuosas.

Además, la aguja hipodérmica de la invención puede

dejarse aplicada en un mismo sitio durante largos periodos de tiempo, aproximadamente unos diez días, sin posibilidad de infiltración o causar flebitis.

Debido a las ventajas citadas en los párrafos anteriores, la aguja hipodérmica de la invención mejora enormemente la condición del paciente y necesita menos personal médico para su utilización.

La descripción realizada más arriba corresponde a una realización concreta de la invención, pero se comprende que ésta podría también realizarse de muchos modos diferentes, siempre según las características de la invención.

Serán, pues, independientes del objeto de la invención, los detalles constructivos y demás características no esenciales, empleadas en la puesta en práctica de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del alcance de las siguientes reivindicaciones.



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Aguja hipodérmica, caracterizada por el hecho de que comprende una pieza metálica de sección circular, maciza en uno de sus extremos terminado en punta, tubular en su tramo central y con el otro extremo de mayor diámetro provisto de un conector para adaptarse a un dispositivo de administración intravascular, estando provisto el tramo tubular en la zona contigua al extremo macizo de una abertura o lumen de salida para el fluido a administrar.

2. Aguja hipodérmica, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el tramo de la aguja correspondiente al extremo macizo terminado en punta tiene una longitud igual a la mitad del tramo tubular central.

3. Aguja hipodérmica, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que preferentemente la abertura o lumen es de forma oval para proporcionar una salida óptima del fluido a administrar con un debilitamiento mínimo de la sección del tramo tubular.

4. Aguja hipodérmica.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas.

Barcelona, 23 de mayo de 1984

LABORATORIOS VITA, S. A.

p.a. I. PONTI
P.P.

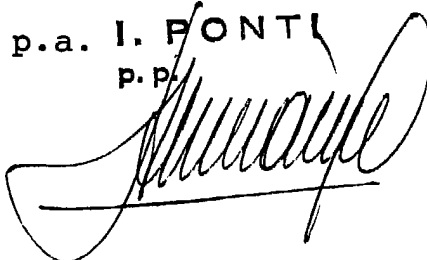


FIG. 1

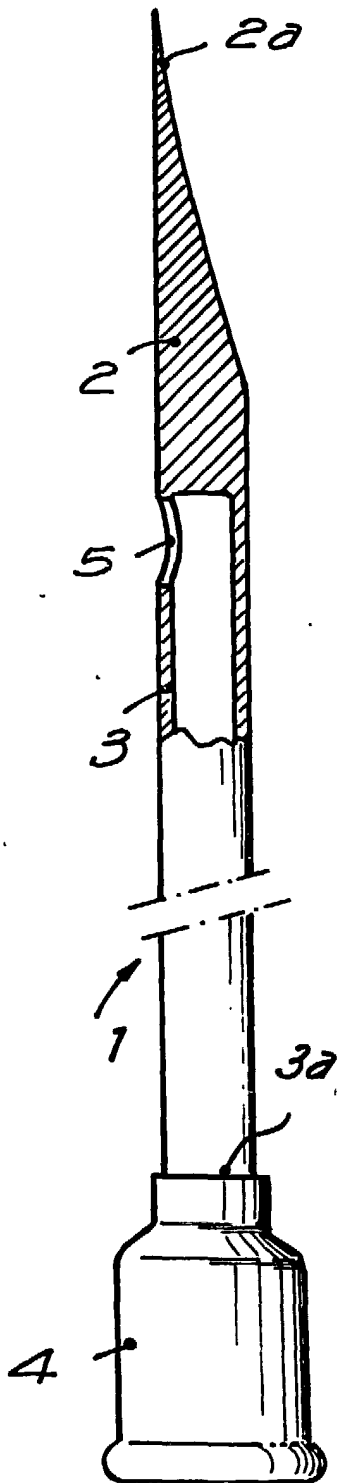


FIG. 2

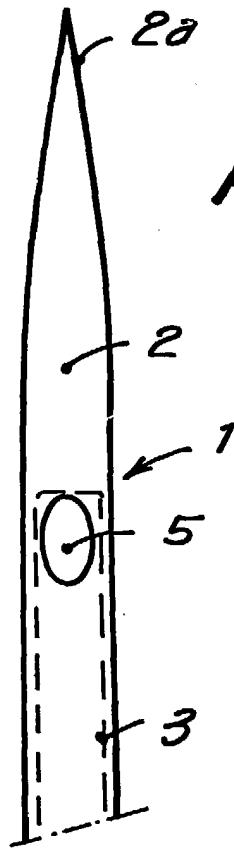
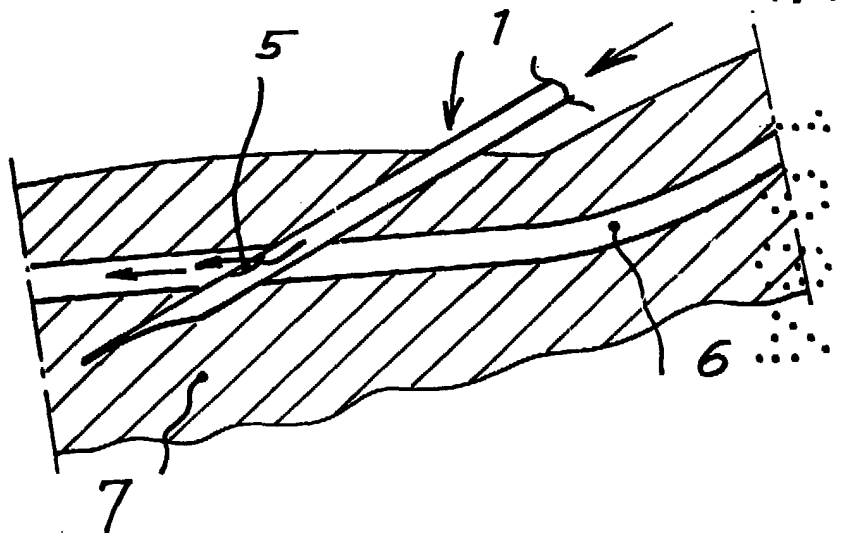


FIG. 3



33587/1

Barcelona, 23 de mayo de 1984

p.a. I. PONTI

p.p.